



20ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

En la 20ª reunión mantenida en el día de ayer de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco Endesa, la RS hemos trasladado a la Dirección de la Empresa nuestras objeciones a sus propuestas y nuestra postura, ante la regulación de la Prevención de riesgos laborales del Grupo Endesa. Nosotros mantenemos que la regulación actual de esta materia es la adecuada, nos remitimos a los datos de accidentabilidad para ilustrarlo, aunque como en todas las materias, siempre es mejorable y trabajaremos para ello.

La RD nos ha vuelto a plantear sus propuestas sobre Protección social complementaria, Planes de pensiones, la Acción y participación sindical y Beneficios Sociales. Estas, siguen siendo prácticamente las mismas de su anterior planteamiento, con alguna variación “cosmética”, en la penalización de las bajas de corta duración, o como la RD las ha llamado “las ausencias recurrentes”. Del resto de materias, se mantiene en sus propuestas de inicio.

Desde la RS hemos manifestado que no entendemos su obsesión en relación a la penalización de las bajas de corta duración, pues los datos de absentismo en nuestra empresa, se mueven en unos parámetros muy bajos.

Sobre el plan de pensiones y concretamente, sobre el plan de fomento conjunto, le hemos manifestado el acuerdo sigue vigente y no está ligado al convenio, además nuestra intención es negociar una prórroga del mismo cuando llegue el momento.

En relación a los Beneficios Sociales, le hemos manifestado a la dirección de la empresa que **nosotros no estamos aquí para quitarle derechos a nadie** y que no vamos a permitir, que los beneficios que se han conseguido con el vínculo del trabajo y del esfuerzo de los trabajadores de esta compañía, esta dirección los elimine de un plumazo, y tan solo para llevarse más dinero en dividendos.

Hemos acordado mantener la próxima reunión de esta Comisión Negociadora, el martes día 24 de abril a las 12:00 horas.

Madrid, 18 de Abril de 2018